

CONOZCA SUS DERECHOS

Usted tiene derecho a:

- Ser incluido en las decisiones sobre su tratamiento.
- Que su información médica y personal sea confidencial.
- Apelar la decisión sobre una reclamación si está en desacuerdo.

Si desea más información sobre sus derechos como beneficiario de Medicare, visite www.medicare.gov/publications para ver o imprimir la publicación titulada “Sus derechos y protecciones en Medicare”.

Para obtener información sobre el proceso de apelación, visite www.medicare.gov/publications para ver o imprimir la publicación titulada “Apelaciones a Medicare”.

Para solicitar una copia gratuita de estas publicaciones, llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

¿DÓNDE PUEDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

- Visite www.medicare.gov, o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para ver o imprimir las publicaciones de Medicare y para obtener números de teléfono y sitios Web importantes. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.
- Visite www.medicare.gov/publications para ver o imprimir la publicación titulada “Medicare y sus beneficios de salud mental”. Para solicitar una copia gratuita de esta publicación, llame al 1-800-MEDICARE.

- Llame al Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico para conseguir asesoría gratuita personalizada sobre el seguro médico. Visite www.medicare.gov/contacts, o llame al 1-800-MEDICARE para obtener el número de teléfono.

Para información sobre la salud mental y los servicios psiquiátricos, comuníquese con las organizaciones siguientes:

- **Instituto Nacional de Salud Mental, Institutos Nacionales de Salud (National Institute of Mental Health, National Institutes of Health)** – Visite www.nimh.nih.gov o llame al 1-866-615-6464. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-866-415-8051.
- **Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (Substance Abuse & Mental Health Services Administration (SAMHSA))** – Visite www.samhsa.gov. SAMHSA tiene un localizador de centros de tratamiento y de servicios en su sitio Web. También puede llamar al 1-877-SAMHSA-7 (1-877-726-4727). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-487-4889.
- **La Salud Mental en Estadounidense (Mental Health America)** – Visite www.mentalhealthamerica.net, o llame al 1-800-969-6642. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-433-5959.
- **Alianza Nacional para Enfermedades Mentales (National Alliance on Mental Illness (NAMI))** – Visite www.nami.org o llame al 1-800-950-NAMI (1-800-950-6264).
- **Consejo Nacional de la Salud Conductual Comunitaria (National Council for Community Behavioral Healthcare)** – Visite www.thenationalcouncil.org o llame al 202-684-7457.

Si necesita ayuda ahora, llame al Servicio Nacional de Prevención de Suicidio al 1-800-273-TALK (8255).

Medicare y sus Beneficios de Salud Mental

COMENCEMOS



Obtenga ayuda cuando la necesite.



MEDICARE Y EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

COMENCEMOS.

Los problemas de la salud mental, como la depresión o la ansiedad, pueden ocurrirles a cualquier persona y a cualquier edad. Hable con su médico o proveedor de servicios de la salud si tiene alguno de los síntomas siguientes, y el mismo interfiere con su vida cotidiana o dura más de unas cuantas semanas:

- Tristeza, sin esperanza o sensación de vacío
- Falta de energía
- Problemas de concentración
- Dificultad para dormir
- Falta de interés por las cosas que antes le gustaban
- Pensamientos suicidas

LO QUE CUBRE MEDICARE

La Parte A (Seguro de hospital) cubre los servicios de salud mental si usted está internado en un hospital general o en un hospital psiquiátrico. La atención incluye la habitación, las comidas y los servicios de enfermería, de salud mental e insumos. Por los servicios que usted recibe si está internado en un hospital psiquiátrico, la Parte A solamente paga hasta un máximo de 190 días durante toda su vida. La Parte B (Seguro médico) ayuda a pagar por los servicios del médico y los de otros proveedores de la salud mientras está internado en el hospital.

LO QUE CUBRE MEDICARE (CONTINUACIÓN)

La Parte B también cubre los servicios de salud mental que usted generalmente recibe como paciente ambulatorio en un hospital o fuera del hospital, e incluye los servicios de:

- Un psiquiatra u otro médico
- Un psicólogo
- Un asistente social
- Ciertos profesionales de la salud

Otros de los servicios cubiertos por la Parte B son:

- Psicoterapia individual y grupal
- Psicoterapia de familia (con su participación) como parte de su tratamiento
- Ciertos exámenes de diagnóstico y de laboratorio
- Evaluaciones psiquiátricas
- Control de medicamentos

La Parte B podría pagar también por una hospitalización parcial (un tipo de tratamiento intensivo brindado por el hospital como servicio ambulatorio y por las clínicas de salud mental comunitarias que no requieren que pase la noche internado).

La Parte D de Medicare le ayuda a pagar por los medicamentos para tratar cualquier problema mental. Los planes Medicare de medicamentos recetados deben cubrir todos o casi todos los medicamentos, antidepresivos, anticonvulsivos y antipsicóticos, necesarios para tratar su problema. La ley de atención médica ha hecho que la cobertura de Medicare sea más accesible con la eliminación gradual de la interrupción en la cobertura o brecha (donut hole). Si usted llega a la brecha en la cobertura, durante dicho período, se le otorgará un descuento del 50% para los medicamentos de marca cubiertos y cierta cobertura de los genéricos.

LO QUE USTED TIENE QUE PAGAR

- Usted paga los deducibles y el coseguro de la Parte A por los servicios de salud mental cubiertos por la Parte A.
- Por los servicios de salud mental cubiertos por la Parte B, tiene que pagar el deducible anual de la Parte B y el coseguro, cuyo monto dependerá de los servicios que reciba:
 - Por la visita al médico u otro profesional de la salud para el **diagnóstico** de su problema, usted paga el 20% de la cantidad aprobada por Medicare.
 - Por el **tratamiento** ambulatorio de su problema (por ejemplo la psicoterapia), en el 2012 usted paga el 40% de la cantidad aprobada por Medicare. El monto que usted tendrá que pagar se reducirá al 35% en 2013 y al 20% en el 2014.
 - Si recibe los servicios en la clínica o departamento ambulatorio del hospital, puede que tenga que pagar un copago o coseguro **adicional** al hospital. El monto dependerá del servicio que reciba.
- Lo que le corresponda pagar por sus medicamentos recetados variará según el plan de la Parte D en el que esté inscrito. Si usted es una persona con ingresos y recursos limitados, tal vez sea elegible para recibir la Ayuda Adicional para pagar la cobertura de Medicare de sus recetas médicas.

El folleto "Medicare y sus beneficios de salud mental: Comencemos" no es un documento legal. En la publicación "Medicare y sus beneficios de salud mental" encontrará más detalles. Las disposiciones oficiales del programa Medicare están enunciadas en las leyes, normas y fallos correspondientes.

La información contenida en este folleto era correcta al momento de su impresión. Para conseguir la información actualizada, visite www.medicare.gov, o llame al 1-800-MEDICARE.

www.medicare.gov

1 - 8 0 0 - M E D I C A R E